



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL 2 DE JUNIO DE 2009**

Alcalde Presidente, Miguel Santos Pérez

Concejales:

Eduardo Burgos García

Oscar Jiménez Bajo

José María Palacios Almohalla

Ignacio Martín Varas

Félix Pérez Pérez

Ana Isabel Blasco Cruz

María Gemma Piriz Chacón

Juan Antonio Marina González

Pedro Martín Expósito

Domingo Lozano Jiménez

En Torrelaguna, siendo las 18 horas del 2 de junio de 2009 se reúne en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento asistido del Secretario de la Corporación, Beatriz Herrero Bachmeier, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria.

El Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día

1.- PLAN PRISMA 2008-2011

Informa el Alcalde que, aprobado el 19 de junio de 2008 (Decreto 68/2008) por la Comunidad de Madrid el Programa regional de Inversiones y servicios de Madrid 2008-2011 (PRISMA) se ha comunicado a este Ayuntamiento por el Director General de Cooperación con la Administración Local que la aportación de la Comunidad de Madrid asciende a **2.246.703,57** euros y la municipal deberá ser de **112.335,18** euros (5% de la asignación económica).

Se requiere el alta de las actuaciones, con descripción de las mismas, indicación del ente gestor (Comunidad de Madrid si la financiación es autonómica o Ayuntamiento si la financiación es municipal) y la determinación del importe, incluyendo gastos asociados. Así mismo, se posibilita que el Ayuntamiento pueda destinar un porcentaje de la asignación inicial a gasto corriente en anteriores actuaciones PRISMA, sin que pueda superar un 25% de la aportación de la Comunidad de Madrid. En este caso, en cada anualidad el Ayuntamiento deberá justificar al menos un 25% de la cantidad que se destine a gasto corriente antes del 31 de octubre de cada año

El equipo de Gobierno propone destinar el 25% a gastos corrientes y el resto de la aportación de la Comunidad de Madrid a la construcción de un



aparcamiento subterráneo en la plaza del Mayo. En cuanto a la aportación municipal, la urbanización de la zona superior del Arroyo Matachivos y reposición de cubierta del antiguo matadero, edificio emblemático del municipio.

José María Palacios, portavoz del Partido Popular, señala que la actuación de aparcamiento estaba incluida en su programa electoral, por lo que su grupo vota a favor de este proyecto, pero considera que su capacidad es reducida y que le hubiera gustado que se acometiera también la edificación de un centro polivalente en esta plaza, aunque reconoció que la dotación del Prisma era insuficiente para afrontar los dos proyectos. Insta a que las obras del aparcamiento se lleven a cabo pensando en que, en un futuro, se pueda construir un edificio polivalente. Y se procure dotarlo del mayor número de plazas posible. Entre los argumentos a favor del aparcamiento, cita los beneficios que supondrá para el turismo y para los usuarios de la nueva Biblioteca, situada en las inmediaciones de la plaza del Mayo.

Félix Pérez, del PADE, expresa que su grupo ha considerado siempre que se debía realizar en primera instancia un Centro de Día o un edificio polivalente, como segunda opción, ya que el Centro de Día beneficia directamente a los vecinos del Municipio que en la actualidad se ven obligados a trasladarse a otros municipios y el aparcamiento beneficia más directamente a los visitantes, considerando que se podrían habilitar otras zonas como lugares de estacionamiento.

Antonio Marina, representante del CISNE y miembro del Gobierno, cree que el nuevo aparcamiento puede tener dos plantas y que el número de plazas podría ascender a 170 plazas, aunque, de momento, no hay nada seguro hasta que se realice el proyecto conforme a la previsión presupuestaria.

El Alcalde explica que la idea del equipo de Gobierno es construir también el citado edificio polivalente (que serviría para asociaciones, partidos políticos, etc.) cuando sea posible, por lo que se tendrá en cuenta en las obras del parking. Respecto al Centro de Día, señala que se ha negociado en distintas ocasiones con la Comunidad de Madrid, pero que ésta no se ha mostrado muy receptiva, una vez que ya habían construido en municipios cercanos y la oferta superaba a la demanda.

Debatida la inversión y con las manifestaciones apuntadas, se acuerda:

1.- Destinar 561.675 € (25% de la aportación de la Comunidad de Madrid) a gasto corriente en actuaciones subvencionables descritas en el mencionado Decreto

2.- Dar de alta, con cargo a la aportación municipal (112.335,18 €) las siguientes actuaciones:



A) Urbanización y acondicionamiento de la parte superior del Arroyo Matachivos

Ente Gestor: Ayuntamiento
Financiación: Municipal
Importe: 35.000 Euros

B) Acondicionamiento de diversos locales y dotaciones municipales

Ente gestor: Ayuntamiento
Financiación: Municipal
Importe: 77.335,18 Euros

3.- Dar de alta la actuación denominada "Construcción de aparcamiento en Plaza del Mayo de Torrelaguna"

Ente Gestor: Comunidad de Madrid
Financiación: Comunidad de Madrid
Importe: 1.684.277,68

4.- Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos de propiedad municipal en los que se va a realizar la actuación "Construcción de aparcamiento en Plaza del Mayo de Torrelaguna"

5.- Encargar al Arquitecto Municipal informe de las actuaciones propuesta y su viabilidad para su remisión a la Comunidad de Madrid

2.- BASCULA PESAJE. CESION DE TERRENO

Según acuerdo de la Comisión Informativa previa al pleno, se acuerda por unanimidad dejar pendiente este asunto en tanto se estudie con mayor detalle.

Se levanta la sesión siendo las 19,30 horas

EL ALCALDE

EL SECRETARIO